



**BAJA  
CALIFORNIA**

— GOBIERNO DEL ESTADO —

**GOBIERNO  
EN MARCHA**

*Una nueva forma de Gobernar*



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**MTRO. PEDRO JOSUÉ ESPINOZA MUÑOZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA**

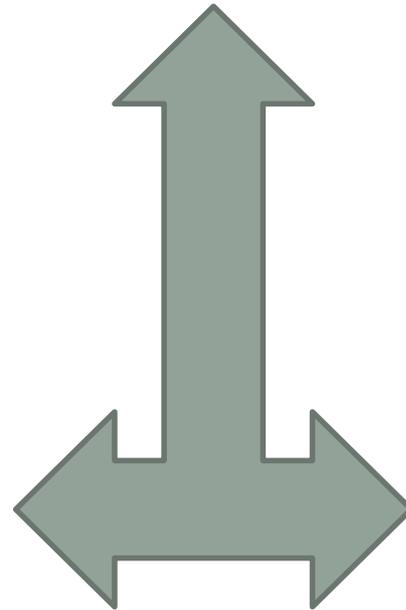
**MTRA. MARISA FERNANDA ARVIZU RODRÍGUEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA DE LA  
OFICINA DE LA GUBERNATURA**



## ESTRUCTURA Y FUNCIONES

# ESTRUCTURA ACTUAL

PEDRO JOSUÉ ESPINOZA  
MUÑOZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA



JAQUELINE GUTIÉRREZ  
CAMACHO  
SECRETARIA TÉCNICA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DAVID ROBERTO  
LEDEZMA VELAZCO  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

# ¿Qué es el Comité de Transparencia?

- Es el máximo órgano colegiado dentro de la Oficina de la Gobernatura, encargado de resolver los asuntos en materia de acceso a la información y datos personales.
- Las funciones del Comité serán de observación, de vigilancia, de opinión, de recomendación y de decisión, en estricto apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y demás ordenamientos en la materia, sin interferir en las decisiones operativas, ni obstaculizar en el desempeño de las funciones del Sujeto Obligado.

# LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- **Artículo 53.-** En cada sujeto obligado se integrará un **Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar.**
- El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos.
- En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

- Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.
- **Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.**

- **Artículo 54.- Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:**

I.- Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.

II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados.

III.- Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones.

IV.- **Establecer políticas** para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información.

V.- **Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia.**

VI.- Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado.

VII.- Recabar y enviar al sujeto obligado, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual.

VIII.- Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 108 de la presente Ley.

IX.- Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.



PARA ESTAR EN APTITUD DE CONOCER LAS SESIONES, ACTAS, RESOLUCIONES TODAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIA DE LA GUBERNATURA, TE PROPORCIONAMOS LAS LIGAS ELECTRÓNICAS DONDE SE ENCUENTRA PUBLICADA LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO.

---

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/oficinadelagubernatura/>  
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA



## INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

Estado o Federación

Baja California ▾

Institución

Oficina de la Gobernatura ▾

Ejercicio

2020 ▾



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Selecciona el formato

- Actas y resoluciones Comité de Transparencia\_Informe de sesiones del Comité de Transparencia**
- Actas y resoluciones Comité de Transparencia\_Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia
- Actas y resoluciones Comité de Transparencia\_Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia
- Actas y resoluciones Comité de Transparencia\_Integrantes del Comité de Transparencia

Finalmente, se inserta la liga electrónica donde son transmitidas en vivo las Sesiones correspondientes al Comité de Transparencia de la Oficina de la Gubernatura, previa convocatoria, lo anterior a partir del año 2021.

- [https://www.youtube.com/channel/UCgqSTW-NjrT1\\_ewn7yC1Mng](https://www.youtube.com/channel/UCgqSTW-NjrT1_ewn7yC1Mng)

The image shows a screenshot of a YouTube channel page. On the left is the YouTube navigation sidebar with options like 'Inicio', 'Tendencias', 'Suscripciones', 'Biblioteca', 'Historial', 'Ver más tarde', and 'Videos que me gustan'. The main content area shows the channel's banner with 'BAJA CALIFORNIA' and 'COMITE DE TRANSPARENCIA MEXICALI BAJA CALIFORNIA'. Below the banner is the channel name 'COMITE DE TRANSPARENCIA MEXICALI BAJA CALIFORNIA' with '4 suscriptores' and a 'SUSCRITO' button. Navigation tabs include 'INICIO', 'VÍDEOS', 'LISTAS DE REPRODUCCIÓN', 'CANALES', 'COMENTARIOS', and 'MÁS INFOR'. Under 'Subidas', there are two video thumbnails. The first is titled 'Transmisión en vivo de COMITE DE TRANSPARENC...' with 11 visualizations and was emitted 4 days ago. The second is titled 'COMITE DE TRANSPARENCIA MEXICALI BAJA CALIFORNI...' with 26 visualizations and was emitted 1 month ago.

Además, se **proporciona la dirección electrónica** y/o hipervínculo que aún remite al del portal de obligaciones de transparencia de este Sujeto Obligado, encontrándose vigente, así como la red social del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado: <http://bajacalifornia.gob.mx/oficinadelagubernatura/>

- <https://www.facebook.com/bc.unidadtransparencia/?ref=bookmarks>

The image shows a screenshot of a Facebook profile page. The profile name is 'Unidad de Transparencia Oficina de la Gobernatura' with the handle '@bc.unidadtransparencia'. The page features a dark red cover photo with the Baja California state emblem and the text 'BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO'. To the right, there is a white graphic with the text 'GOBIERNO EN MARCHA' and 'Una nueva forma de Gobernar'. The left sidebar contains navigation options: 'Administrar página', 'Inicio', 'Noticias' (8 nuevos), 'Bandeja de entrada' (1 comentario nuevo), 'Tienda de apps de negocios', 'Recursos y herramientas', 'Administrar empleos', 'Notificaciones' (4 nuevos), and 'Estadísticas'. The top navigation bar includes a search bar, home, friends, video, marketplace, and profile icons, along with notification counts (9+ and 1).



**OG**

OFICINA DE LA GUBERNATURA

**TRANSPARENCIABC**

**POR SU ATENCIÓN, GRACIAS.**

**MTRO. PEDRO JOSUÉ ESPINOZA MUÑOZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA**

**MTRA. MARISA FERNANDA ARVIZU RODRÍGUEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA DE LA OFICINA  
DE LA GUBERNATURA**